

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES  
SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
POSTULACIÓN PRECANDIDATO A DIPUTADO



Circuito 9-3 Provincia Veraguas Distrito Cañozas

Corregimiento \_\_\_\_\_ Área de Organización \_\_\_\_\_

Yo, Eugenio Bernal Ortiz panameño (a), mayor de edad, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 9-722-544, con domicilio en la provincia (comarca) de Veraguas barriada o sector \_\_\_\_\_, calle Centro, casa No. —, con teléfono/celular No. 6505-7462 y correo electrónico eu-ge-21@hotmail.com presentó el formulario de postulación ante la CEA respectiva o la CNE.

Redes sociales: Facebook \_\_\_\_\_ Twitter \_\_\_\_\_

Instagram \_\_\_\_\_ otros: \_\_\_\_\_

**Declaro y suscribo solemnemente bajo gravedad de Juramento que:**

Toda la información contenida en el presente formulario es veraz y cumple con los requisitos exigidos para el cargo de **DIPUTADO**, en la Constitución Política, el Código Electoral, los Decretos Reglamentarios del Tribunal Electoral y el Estatuto del Partido y que no he sido condenado (a) por delito doloso, con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada, preferida por un tribunal de justicia.

RECIBO POR: \_\_\_\_\_  
HORAS: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES  
PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO



**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**  
**POSTULACIÓN PRECANDIDATO A DIPUTADO**



**REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

1. **ME POSTULO COMO PRECANDIDATO A DIPUTADO**, en las elecciones primarias del partido PRD, a realizarse el 16 de septiembre de 2018.
2. Manifiesto que el nombre que me identificará dentro de la papeleta de votación será el siguiente:

Nombre para la boleta de votación (hasta 30 caracteres)	Eugenio - Geñito - Bernal
---	---------------------------

De no especificar el nombre para la boleta, **ACEPTO** que el nombre sea el que aparece en mi cédula o el padrón electoral.

3. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente inscrito en el registro electoral del partido.
4. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente registrado en el padrón electoral de la circunscripción correspondiente.
5. Tengo pleno conocimiento del cumplimiento de la paridad de género para la escogencia de nuestro suplente.
6. Acepto participar de los debates organizados por la Comisión Nacional de Elecciones
7. Documentos adjuntos:
  - a. Copia de cédula vigente
  - b. Hoja de vida
  - c. Propuesta política siguiendo el Plan Visión 2050- Propuesta del Partido
  - d. Certificación del Banco donde consta que el solicitante tiene su cuenta única de campaña (circunscripciones mayores a 5,000 mil electores)
  - e. Paz y Salvo de cuota ordinaria del Partido
  - f. Documento de Compromiso Ético Electoral.

AUTORIZO AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA QUE SOLICITE LA INFORMACIÓN DE MIS ANTECEDENTES PENALES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

Principal: Nombre Eugenio Firma:

Presentado personalmente a las 3:10 (Pm) del día 16 de julio de 2018.  
Por la COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Firma del miembro de la Comisión Nacional de Elecciones (o de Área) que recibe la postulación Luis Fernández R.

Nota: Debe presentarse un original para la Comisión de Elecciones y una copia para el precandidato que presenta, la cual debe tener el sello de recibido.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES  
FECHA: 17/7/2018  
HORA: 3:10 PM  
RECIBIDO POR: Luis Fernández



HOJA DE VIDA

Área de Organización: Veraguas

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Eugenio		Bernal	ortiz
Cédula de Identidad Personal: 9-722-544			
Circuito: 9-3	Corregimiento: Cañazas Pabeora		
Distrito: Cañazas		Provincia   Comarca: Veraguas	
Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	Hijos: 2	Nietos:	
Estado Civil: casado		Lugar de nacimiento (Provincia): Santiago-Veraguas	
Fecha de nacimiento: 21 julio 1980			

EDUCACIÓN

Educación Universitaria

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
Universidad Nacional	Derechos	Lic. Derecho	5	panamá
Idoneidad Nº:		Fecha:		

Postgrado

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
Nacional panamá	Educación	Docencia Superior	1 año	panamá

Maestría

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
La Tina	Derecho	Derecho procesal	1 año	panamá



**HOJA DE VIDA**

**Doctorado**

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País

**Educación Secundaria**

**Título de Bachiller obtenido:**

Escuela / Colegio	Nivel	Nivel	Periodos desde / hasta	País
	(desde)	(hasta)	(años)	
C.E.B.G. García Clavel (Corozos)	1º	3º	1993 - 1995	panamá
Instituto Urraca	4º	6º	1995 - 1998	panamá

**Educación Primaria**

Escuela / Colegio	Nivel	Nivel	Periodo desde / hasta	País
	(desde)	(hasta)	(años)	
C.E.D.G. José de la Cruz	1º	6º grado		panamá

**EXPERIENCIAS LABORALES**

(Inicie con el trabajo actual)

Empresa o Institución	Cargo desempeñado	Periodo (desde/hasta)	Referencia Laboral (Nombre / tel. o e-mail)	País
Dirección provincial de Correos	Director provincial	2004-2009	998-4545	panamá
Aldía Ceñaras	Alcalde	2009-2019	959-8535	panamá

**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**



**HOJA DE VIDA**

En cumplimiento del artículo 297 del Código Electoral, quien suscribe, por este medio y bajo gravedad de juramento, declaro que todos los datos que señalo relativos a mi hoja de vida son verídicos, completos y correctos.

Firma

Fecha

15-Julio 1980



**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

**PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE RESULTAR ELECTO**  
ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO (A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

**I. ASPECTOS GENERALES**

**1. Título:** (Suficientemente claro como para dar a conocer el contenido y motivo principal del programa.):

**2. Resumen Ejecutivo:** Haga un resumen en de las partes que componen el programa político: Cual es propósito principal, principales problemas identificados y cuáles son las principales líneas de acción o áreas de trabajo y que cambios nos proponemos realizar, cómo y con quien) (No más de cuatro párrafos).

- Salud
- Educación
- vivienda
- vías de comunicación

**3. Circunscripción Político Administrativa:**

Provincia o Comarca: Veraguas  
Circuito: 9-3  
Distritos: cañeros

Corregimientos:



PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES  
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

4. Responsable. (Nombre y Cedula del precandidato y anexar su hoja de vida)

Nombre: Eugenio Bernal Ortiz Cédula: 9.722-544

5. Descripción General de los Ante-Proyectos de Ley: (Descripción de las actividades que se impactaran los diferentes Ante-Proyectos de Ley).

- Salud - falta de centro de salud y personal.
- Educación - programas alfabetismo.
- vivienda: falta de viviendas dignas a la población.
- vías de comunicación: Gestionar a través de gobierno central las malas caminos en el circuito.

II. MARCO DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

1.1-Reseña histórica y ubicación geográfica.

- Paranas Santa Fe. - cabecera San Francisco fue formado en la época colonial, y está ubicado al norte de la provincia de Cerro Largo.

1-2 Impacto y Beneficios - Aquí se expresan las razones fundamentales que enuncian la importancia de la propuesta, enfocado a señalar a quienes va a beneficiar y como se verán beneficiados

- porque son los problemas básicos del circuito, y que pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de los pobladores.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**  
**VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)**

**2. Principales Problemas del Circuito.** (Son situaciones que impiden el desarrollo y progreso de las comunidades. Surgen cuando muchas personas no logran satisfacer sus necesidades). Según sector:

1. **Salud:** - personal, centros de salud a nivel del circuito.
2. **Educación:** - programas de alfabetización y eliminar los escuelas ranchos
3. **Seguridad:** - Cuatro estaciones de policías en el circuito.
4. **Infraestructuras y Transporte:**  
- canchales, parques e iglesias.
5. **Otros Problemas:**

**3. La Misión:** (Responde a la pregunta básica de "para qué" y "para quien" lo va hacer.

ser el enlace con cada uno de las ministrías, para proponer leyes que mejoren la calidad de vida, del circuito 9-3.

**4. La Visión:** (Es una declaración corta precisa y concisa de que transformaciones, deseamos para el circuito en el corto y mediano plazo teniendo como referencia, el Plan de Gobierno y la VISION 20-50).

Capmplir se con todo lo establecido- de vote el periodo.

**5. Ante-Proyectos de Ley** (Son propuestas legislativas sobre cada problema descrito y que impactarán en el desarrollo y progreso de la comunidad y del país). (Señale el ante-proyecto y su impacto).

1. Salud

2. vivienda





PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES  
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

3. proponer leyes que beneficien a los municipios en la recaudación de impuestos
4. hacer modificación a la ley de descentralización que halla mas equidad en los fondos; especialmente en los municipios mas pobre del país.
5. Salud - crear leyes donde se establecen nuevos presupuestos para mejorar la salud en nuestro pueblo.

**6. Líneas de Acción:** (Para alcanzar la visión o modelo a futuro del circuito, debemos establecer los métodos y las vías para orientar las posibles acciones).

- los metodos que vamos a utilizar son: los metodos participativos donde se escuche a la población panameña para conocer sus inquietudes problemáticas y así buscar los presupuestos adecuados.

**7. Acciones Específicas:** (Se refiere a la forma como los Programas propuestos van a influir en la superación de cada problema en particular, señalando los proyectos o acciones que harán viable la solución de los mismos).

1. proponer una ley para hacer nuevas correcciones, especialmente en el circuito 9-3. y hacer tener mas juntas comunales con presupuestos. de esta manera ayudar al gobierno nacional a solucionar los problemas de los panameños.
2. supervisar la ejecución del presupuesto nacional que sea equitativo de que cada ministerio pueda tener un presupuesto de inversión para solucionar los problemas.
3. - asistir al consejo provincial de coordinación en reunirse con los alcaldes H.T. representantes para hacer un trabajo en conjunto. juntas pueblos y gobiernos.
- 4.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**  
**VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)**

5.

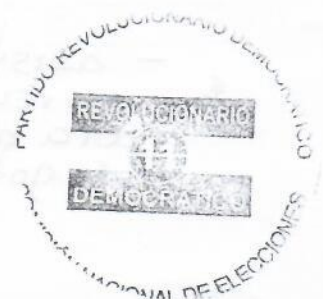
**8. Coordinación interinstitucional y con los sectores sociales.;** Deben identificar y coordinar los vínculos con las dependencias del gobierno nacional y municipal, así como los organismos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil con las que se interrelaciona, aplicando mecanismos de coordinación efectiva.

- a través de la Asamblea Nacional de Diputado hacer la coordinación con las instituciones gubernamentales y de justicia para crear un clima de desarrollo y progreso para el país.

**III. VISIÓN ESTRATÉGICA**

**1. VISION 20-50**

- Panamá un país sin pobreza
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema
- Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable
- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.



## COMPROMISO ETICO ELECTORAL

El Compromiso Ético Electoral es un documento destinado a establecer un compromiso del **PRECANDIDATO** con **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**, en la búsqueda de relaciones y comportamientos sustentados en principios de **Honestidad, Transparencia, Equidad, Justicia Social, Solidaridad, Dedicación, Eficacia, Eficiencia y Trabajo en beneficio del bien común, del desarrollo Humano de la comunidad y del país.**

Para el PRD la firma de este Compromiso Ético Electoral es de trascendental importancia, pues refleja el espíritu y la voluntad de esta organización política en forjar un nuevo estilo de liderazgo entre nuestra membresía. Un liderazgo sustentado en el **genuino "Ideario Torrijista"**, comprometido con las necesidades y el bienestar del pueblo, el uso transparente de los recursos públicos, la utilización de los cargos para el beneficio de la comunidad y el país coherente con la acciones y las promesas de campañas; dedicados a trabajar con entusiasmo de acuerdo al Programa Visión 2050 del Partido, en pro de la nación; Constructivo y proactivo en las actividades e iniciativas económicas, sociales y educativas, defensor de los derechos humanos, de los valores democráticos y de la identidad nacional. En atención a lo descrito se suscribe el presente documento y en atención al Estatuto del Partido.

El Compromiso Ético Electoral es una herramienta de reforma política que propicia, entre nuestros precandidatos, nuevas pautas de comportamiento ético en los procesos electorales a través del cumplimiento de los retos asumidos, en relación a los siguientes **Compromisos Éticos:**

1. Precandidatos transparentes
2. Voto Informado
3. Cuentas claras- topes de campaña- informes de gasto
4. Campaña sin agresiones
5. Apego total a la Ley.

### 1. Precandidatos Transparentes

Tiene como objetivo establecer un entorno de confianza entre los candidatos y nuestra membresía, promoviendo su derecho a la información.

Incrementa los niveles de transparencia informativa.

Los precandidatos se comprometen a:

Cumplir con los requisitos en el marco del respeto, tolerancia, transparencia y responsabilidad.

### 2. Voto Informado

Los precandidatos/as fortalecen sus capacidades en formulación de planes de gobierno, y presentan propuestas viables y coherentes con la realidad nacional y/o regional y/o Local y el Plan Visión 20-50.

Se comprometen a:

Participar en talleres, seminarios y capacitaciones de asistencia técnica.

Presentar planes de gobierno que incorporen políticas con enfoque de desarrollo humano e infancia, medio ambiente, prevención de desastres y el Plan Visión 20-50.

1412-598-8



**3. Cuentas Claras – Topes - Informes**

Mayor transparencia en la información sobre la rendición de financiamiento de gastos de campaña de las y los precandidatos, partidos políticos y movimientos regionales, hacia la ciudadanía.

Se comprometen a:

Cumplir con los topes, manejos debidos e informe de gastos

**4. Campaña sin agresiones y debate electoral**

Promueve el debate de ideas y planes de gobierno, generando un clima de paz y no agresión entre precandidato/as, en un clima de respeto mutuo.

Se comprometen a:

Desarrollar la campaña electoral sin agresiones.

Participar en los debates electorales.

**5. Apego total a la Ley.**

Al suscribir este compromiso, reconocen que sus motivaciones como precandidatos no los habilita bajo ninguna circunstancia para practicar la manipulación política y/o personal de los copartidarios, ni el uso mediático ambiguo o irrespetuoso, ni ningún otro medio no democrático para alcanzar triunfos ilegítimos o que tengan como consecuencia alimentar en las filas partidarias el arribismo y el oportunismo, en esencia deshonestos.

Ello implica, no fomentar ni utilizar el *clientelismo* como forma de asegurar dichas aspiraciones. Es una práctica insana, punible y repudiable la compra de votos, el desproporcionado nivel de dinero distribuido sin explicaciones coherentes, justificadas, ni sus irracionales usos. No es aceptable que ello se convierta en el principal motor proselitista de las elecciones a candidaturas en primarias internas o campañas políticas, de modo que aplaste todo esfuerzo de decidir liderazgos y candidaturas basadas en ideas, programas y propuestas.

Los precandidatos declaran su compromiso de no recibir cualquier género de contribución que tenga fines condicionados, de origen dudoso e ilícito para el financiamiento de sus respectivas campañas.

El presente compromiso ético entraña también no supeditar la conducta partidaria de los precandidatos a intereses individualistas y/o acuerdos y pactos entre grupos coyunturales articulados sólo para las elecciones internas que basen sus actos y proselitismo en dádivas y recompensas a presente y/o futuro, en caso de resultar favorecidos.

Yo Eugenio Bernal, con cédula, 9-722-544 aspirante a precandidato a Diputado, por la circunscripción, 9-3, declaro solemnemente que suscribo el presente **Compromiso de Conducta Ética Electoral en el PRD**, en forma voluntaria y libre, conscientes de que con ello contribuiré a generar un clima constructivo de confianza, transparencia y democracia para el desarrollo de las elecciones primarias 2018.

Panamá, julio 2018.

9-722-544

Firma y cédula-ASPIRANTE

Sucursal: 76. Cañazas  
2018(01-01) 121

Panamá, 17 de julio de 2018

Señor (a):  
Eugenio Bernal Ortiz  
Ciudad de Panamá

Estimado Señor:

Para Banco Nacional de Panamá es un placer recibirlo como cliente, es por ello que a través de la presente le confirmamos la apertura de su Cuenta Corriente personal identificada con el No. 10000230832 denominada: Cuenta Única de Campaña Elecciones 2019 (CAPP PRECAND./CADNDIDATO PART. POLIT. – Diputado).

Aprovechamos la oportunidad para detallarle los términos y condiciones del producto adquirido, que por su especialidad está sujeto a las normativas bancarias que regulan al Banco Nacional de Panamá, al Código Electoral y a los Acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral en materia de financiamiento privado en las campañas electorales. En ese sentido, es importante informarle que la presente cuenta está sujeta a los siguientes términos:

1. Es de carácter transitorio y su finalidad es exclusiva para el manejo del financiamiento privado que usted reciba en el desarrollo de su actividad como precandidato.
2. Únicamente puede utilizarse para el pago de bienes o servicios listados en el artículo 204 del Código Electoral. Los fondos depositados en esta cuenta no pueden utilizarse para actividades comerciales o personales que no guarde relación con su agenda política.
3. Debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por el Banco Nacional de Panamá para todos sus productos y a lo establecido en la Ley 23 de 2015 y el Acuerdo 10-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
4. Todos los depósitos en efectivos deberán ser sustentados y documentados para ser recibidos por el banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva, de no cumplir con lo requerido no se podrá aceptar la transacción correspondiente.
5. De desistir como pre- candidato de libre postulación, deberá presentar nota del Tribunal Electoral indicado que no existe inconveniente para proceder con el cierre de la cuenta.
6. Esta cuenta está sujeta en todo momento a la supervisión del Tribunal Electoral.
7. Solo admite las siguientes transacciones:

**Depósitos**

- Efectivo
- Cheques de Gerencia
- Cheques Certificado
- Cheques Locales y Propios BNP
- ACH

**Retiros**

- Cheques

**Servicios**

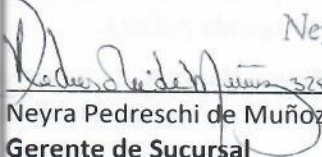
- Banca en Línea (Sólo Consulta)

8. No admite transacciones adicionales a las listadas en el punto anterior.

Establecidos los términos que rigen al presente producto, hacemos de su conocimiento la presente cuenta solo admitirá depósitos una vez nos remita copia debidamente autenticada de la nota del Tribunal Electoral que acoja su solicitud de candidatura. De igual forma, le solicitamos nos presente una certificación emitida por el Tribunal Electoral en la cual se nos indique el tope máximo de financiamiento privado que le corresponde recibir en su condición de precandidato.

Los términos y condiciones establecidos en la presente nota y en el contrato respectivo están sujetos a las reglamentaciones emitidas por el Tribunal Electoral. Si las reglamentaciones futuras impactan los términos y condiciones aquí establecidos, el Banco procederá a suspender el servicio hasta tanto el cliente firme el contrato con las respectivas adecuaciones.

**Atentamente,**  
**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.**

  
Neyra P. de Muñoz  
Código: 3255  
Neyra Pedreschi de Muñoz  
Gerente de Sucursal  
Tel.959-8691  
Correo Electronico: npedreschi@banconal.com.pa